

## LOS TRATOS DEL TRABAJO. SALARIOS Y OTRAS FORMAS DE REMUNERACIÓN (SIGLOS XVIII-XX)

4 y 5 de junio 2015 Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Barcelona  
Montalegre 6-8  
Barcelona 08001

Organiza Grupo T.I.G.

### **Convocatoria**

Estas jornadas pretenden abrir una reflexión sobre las formas de contratación y remuneración del trabajo realizado para el mercado desde los enfoques propios de la historia social del trabajo. La larga perspectiva histórica adoptada da una relevancia especial a las formas de trabajo para el mercado realizado en el interior de las familias y no siempre remunerado, como el trabajo de las hijas e hijos o esposa, denominado recientemente como «ayuda familiar». El desarrollo del derecho del trabajo significó una modificación profunda en las relaciones productivas, en la definición de los agentes de la contratación laboral y en las formas y criterios de determinación de la remuneración. Tradicionalmente se ha pensado que el salario fué en las sociedades campesinas y urbanas del Antiguo régimen una forma de remuneración excepcional, y en todo caso complementaria y, por el contrario, que a partir del siglo xix las formas de remuneración no monetarias pasaron a ser la excepción. La historiografía más reciente está sometiendo a revisión estas visiones lineales y mostrando las continuidades de las formas de remuneración consideradas típicas de sociedades pre-industriales en las sociedades modernas y las largas raíces temporales de formas de remuneración existentes aún hoy en día. Pero dentro de estas continuidades, la formación de los mercados de trabajo industriales trajo también cambios que derivan a su vez de los habidos en las formas y las culturas del trabajo. En España es poco lo que sabemos aún sobre las formas de remuneración en el Antiguo Régimen –sea en las sociedades campesinas o en los talleres artesanales urbanos, agremiados o no, en la producción proto-industrial, el

comercio etc.–. De la misma forma, en los mercados de trabajo industriales –sea la industria, las economías marítimas, los servicios, el funcionariado, el ejercicio libre de la profesión, el comercio...– importa desentrañar el sentido de dichas formas de contratación y de salarización –salario monetario, especie, manutención, a destajo, por distintas unidades de tiempo, primas, incentivos, bonos, propinas, créditos...–. Dicho de otro modo, lo que nos interesa es qué nos pueden decir las distintas modalidades contractuales y remuneraciones sobre los cambios del trabajo en la transición a las sociedades industriales: sobre los sistemas de organización del trabajo, la evolución del control de la productividad y la disciplina; sobre el aprendizaje, la cualificación y las jerarquías laborales; sobre las relaciones laborales, las culturas del trabajo y las relaciones de género. Interesa así mismo desde investigaciones empíricas concretas plantearse una revisión de conceptos básicos, pero aún mal definidos como «salario de subsistencia», «salario igual por trabajo igual», «salario familiar»... «trabajo pagado y no pagado»... Se priorizarán, pues, las comunicaciones que aporten conocimiento sobre la diversidad de formas de contrato y de salario a la vez que interpretaciones e hipótesis sobre su significación desde la perspectiva de la producción, la organización del trabajo, las relaciones laborales y las relaciones de género. Los sistemas de remuneración son una llave de acceso al conocimiento sobre los cambios en la organización y las culturas del trabajo. Esperamos que la convocatoria de estas jornadas estimulen la investigación y el debate sobre ello.

Las propuestas de comunicación han de seguir las indicaciones que figuran al final de este documento indicando claramente en cual de las siguientes sesiones se ubicaría.

### **Sesión 1. En el campo.** Coordina: Llorenç Ferrer

Los tipos de productos que se producían en el mundo rural, la geografía de esta producción y las formas de organizar la producción eran muy diversos y se enmarcaban en relaciones sociales que habían sido modeladas a lo largo de la historia. Los agentes que participaban en la producción adaptaban a este contexto los tratos del trabajo, los horarios, la estacionalidad del mismo, los destajos, las paradas, las retribuciones en dinero o en especie... En esta sesión se quieren recoger las formas que adoptaban los tratos en el trabajo y entenderlas en función de los diversos factores que confluían en el acto mismo de la producción rural. Quiere entenderse el mundo rural en un sentido amplio y la sesión incluiría las variadas formas de pluriactividad rural (estacionalidad, transformación de recursos naturales, etc.)

### **Sesión 2. En el mundo artesanal.** Coordina: Angèls Solà

Desde la Edad Media, sólo una parte ínfima del trabajo que se realizaba en el ámbito artesano –regulado o no por los gremios– se establecía en un contrato escrito. Básicamente este se suscribía al inicio del aprendizaje de un

oficio, que obviamente constituían un trabajo, controlado por algún gremio, pero ni aún en este caso todos los gremios lo hacían de manera formal y a veces esta norma tampoco afectaba a los hijos de los maestros de algunas corporaciones de oficio. Por ello, se ha considerado necesario abordar este tema teniendo en cuenta a los aprendices, oficiales y mujeres asalariadas tanto como a las esposas e hijas de maestros. El tema puede también desarrollarse para el siglo xx, planteado desde las memorias o la historia oral de los hombres y mujeres cuyo trabajo se desarrolló en el ámbito artesano.

### **Sesión 3. En las industrias marítimas: Contratación formal e informal en las industrias marítimas.** Coordinan: Enric García y Jordi Ibarz

Las industrias marítimas están configuradas por una serie de subsectores distintos entre los que destacan la marina mercante, la pesca, la construcción naval y la carga y descarga de mercancías. Estos distintos subsectores muestran diferencias respecto a las formas de contratación y en la retribución de la fuerza de trabajo. La irregularidad existente en el trabajo disponible, la circulación de los trabajadores entre uno y otro subsector, o los determinados vínculos de confianza establecidos entre los patronos y sus trabajadores, explican la existencia de una capacidades comunes de los trabajadores marítimos que inciden sobre las distintas formas de contratación y de remuneración en el sector. Los cambios y las diferencias existentes en las modalidades salariales en las industrias marítimas nos señalan, a la vez, modificaciones profundas en la organización del trabajo y en la valoración de las capacidades de estos trabajadores. Finalmente, también debemos considerar como la modificación del contexto económico y político afectó a los distintos niveles de formalización de las relaciones contractuales y la progresiva salarización.

### **Sesión 4. En la producción industrial: de la proto-industria a la fábrica moderna.** Coordina Cristina Borderías

Sabemos que la salarización fue muy anterior al desarrollo de los nuevos sistemas productivos, de la misma forma que el pago en especie, en servicios, en disfrute de derechos.... se prolongaron en los nuevos establecimientos fabriles. El trabajo a destajo, considerado por como la forma propia de la remuneración capitalista, en realidad no era tan nuevo, pero cambió de sentido. Las modalidades salariales son una forma de control del trabajo y de la productividad, pero están muy influidas por factores institucionales y culturales, aunque sabemos poco de ello, como poco sabemos también sobre el impacto de las relaciones de género. Su evolución es reveladora, también, de los cambios en las relaciones entre el tiempo de trabajo, el esfuerzo, las formas de aprendizaje, la cualificación y el status. Esta sesión reunirá comunicaciones que aporten conocimiento acerca de estas cuestiones desde distintos ámbitos y sistemas productivos.

## Sesión 5. En el servicio doméstico. Coordina Pilar Pérez-Fuentes

El servicio doméstico ha constituido en la etapa contemporánea la ocupación que más personas empleaba en todos los países europeos y probablemente una de las que más creció durante el proceso de modernización. Hasta principios del siglo xx, su regulación estaba sujeta a «contratos verbales e informales que en ocasiones rayaban la «servidumbre». La creciente feminización del sector no es ajena a la falta de regulación del mismo y a su constitución como espacio de frontera entre el trabajo doméstico realizado gratuitamente en el hogar y el trabajo extradoméstico sometido a la regulación laboral. Los pagos en especie de los servicios domésticos: ropa, comida y cama han constituido una forma de remuneración que ha acompañado a la asalarización de los mismos hasta el siglo xx. En esta sesión se aceptarán comunicaciones que a partir de fuentes jurídicas, hemerográficas, literarias y de la historia oral, aporten conocimiento sobre las formas de contrato y de remuneración del servicio doméstico y su estrecha relación con las modalidades del mismo y la feminización del sector.

## Sesión 6. En las profesiones liberales: las iguales y otras formas de retribución del trabajo (siglos xix y xx). Coordina: Joaquim Puigvert

Las iguales (en especie o en metálico) fueron una de las formas de retribución del trabajo de médicos, farmacéuticos y veterinarios más extendidas en el siglo xviii en el mundo rural y urbano. Lejos de desaparecer existen indicios de su continuidad hasta las primeras décadas del xx. Estas formas de retribución podían coexistir con otras, ya fuera el pago individualizado por los servicios prestados, el salario a cargo de alguna institución pública u otras formas basadas en los dones y los regalos. Aunque hay ya algunos estudios sobre ello quedan muchas preguntas por responder: qué servicios incluía, como se construía la clientela, que factores incidieron en su proceso de desaparición, teniendo en cuenta los cambios producidos en el interior de determinadas profesiones, la introducción de los específicos industriales, la expansión de las mutuas y el sistema sanitario de la seguridad social ... En el caso de la veterinaria hay que analizar hasta que punto la mecanización de las laborales del campo (y la consecuente desaparición del caballo como animal de tracción) modificó las formas de retribución de los veterinarios.

*Comunicaciones. Criterios, plazos y proceso de selección:*

- Se aceptarán sólo los trabajos que presenten total o parcialmente resultados inéditos que se ajusten estrictamente al tema de las Jornadas.
- **Plazos:** recepción de propuestas hasta el 10 de diciembre. Aceptación: se comunicará antes del 20 de enero.

- Los propuestas se enviarán en un documento Word especificando los objetivos, hipótesis, metodología, fuentes, conclusiones y bibliografía (mínimo 3000 y máximo 5000 palabras). El resumen ha de contener una definición muy precisa de las hipótesis y problemática abordada; la relevancia del tema en el contexto internacional y nacional con referencia breve pero concisa a las líneas de debate en que se inserta y los autores y equipos que están trabajando sobre el tema; ha de detallar el ámbito geográfico y la cronología; las fuentes que se van a utilizar y las hipótesis interpretativas que se derivan de la investigación. Se indicará, en su caso, el proyecto de investigación en el que se inserta. Finalmente, se ha de acompañar con la relación de publicaciones del autor en relación a este tema, o una selección de las más relevantes.
- El autor/a incluirá su nombre completo, situación profesional y dirección completa postal, así como el email.
- En caso de tratarse de una tesis en curso, se especificará también director / a, departamento y universidad. Los abstracts seleccionados se colgarán en la web para que puedan ser consultados por los asistentes de las Jornadas, por tanto, se ruega a los autores que los hagan llegar convenientemente redactados y formateados (Times New Roman 12, doble espacio, título, nombre, apellidos, institución y email de contacto)
- Se aceptará la presentación de comunicaciones en formato posters. En este último caso los autores deberán traer sus pósters y los colgarán en paneles facilitados a tal efecto por la organización el primer día de las Jornadas. Las instrucciones para la realización de los posters se podrán consultar en la web de las Jornadas a partir del 1 de enero 2015.
- Toda la correspondencia ha de ir dirigida a la Secretaría de las Jornadas (Martín Iturralde) **[martin.iturralde@ub.edu](mailto:martin.iturralde@ub.edu)**

### Calendario

<b><i>Fecha límite para el envío de abstracts</i></b>	<b>10-12-2014</b>
<b><i>Comunicación de la aceptación</i></b>	<b>20-01-2015</b>
<b><i>Envío de comunicaciones</i></b>	<b>30-04-2015</b>

**Publicación.** Es intención de los organizadores publicar un libro dentro de la *Colección Historia del Trabajo* con una **selección** de las comunicaciones presentadas **dentro del año 2016**. Los autores que estén interesados en la publicación deberán entregar la versión definitiva de su texto (máximo de 70.000 caracteres con espacios, notas, tablas y bibliografía) antes del 30 de julio de 2015. El 30 de octubre de 2015 se les comunicará su aceptación para la publicación.

**Comité Organizador:** Martín Iturralde, Mónica Borrell, Kike Tudela.

**Secretaría:** Martín Iturralde

**Comité Científico:** Llorenç Ferrer, Àngels Solà, Jordi Ibarz, Juanjo Romero, Enric García Domingo, Joaquim Puigvert, Yoshiko Yamamishi, Pilar Pérez-Fuentes, José María Borrás, Cristina Borderías, Jordi Ibarz, Maria Jesús Espuny.

